



ACTA NUMERO DIECI NUEVE (19)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Nueve y veinte de la mañana del día Viernes, Quince de Julio del Dos Mil Veintidos, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Sra. Kristen Shera y Borden Bush y de los Regidores: a) Iris Bulmará Martínez Zelaya b) Samantha Yvonne Ebanks Hernández, c) Allan David Wood Maradiaga d) Franklin Garret Bush Mennen y e) Newa Lornie Thomas Connor todo ante la Infrascrita Secretaría Municipal que da Fe. - Punto Numero Uno (01). - Comprobación de Quorum 2) Apertura de Sesión, 3) Invocación al Padre Celestial, 4) Lectura Acta Anterior 5) Aprobación Acta Anterior 6.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal los Estados Financieros de la Municipalidad de Guanaja al 30 de Junio 2022, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. - 7.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas GL Acumulado al Segundo Trimestre 2022, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: —

DETALLE	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del Periodo	2,670,842.43	2,670,842.43
Entradas de Efectivo del Periodo	12,713,896.79	12,713,896.79
Presupuesto	12,713,896.79	12,713,896.79
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Disponible Total	15,384,739.22	15,384,739.22
Pagos del Periodo	12,602,052.58	12,602,052.58
Presupuestario	12,602,052.58	12,602,052.58

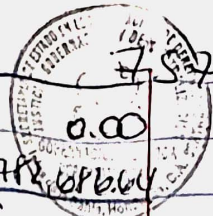
Extrapresupuestario

Saldo al Final del Ejercicio

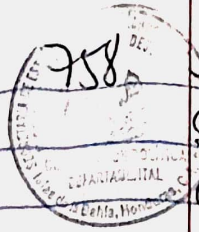
0.00

2,782,686.64

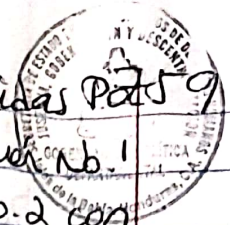
2,782,686.64



8.- El Alcalde presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Manue Físico y Financiero de Proyectos de Gasto Ejecutado al 2do Trimestre 2022, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobó. 9.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. Egar Alwin McClean Wood con identidad No. 1102-1977-00111, mayor de edad, soltero, marino, hondureño con domicilio en Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía quien es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de Sheen Cay, jurisdicción de este municipio con Clave Catastral 1102-01-008-004. Que después de habérsele practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia, las medidas y colindancias son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Elbert Fredricks, Al Sur: Colinda con Carolina Hunter, Al Este: Colinda con Alma Wood y Sam Wood, Al Oeste: Colinda con propiedades de Harllo Dixon, Kodah Jefford y June McLaughlin, canal por medio. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 8.19 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $N75^{\circ}24'53''E$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 8.53 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $S11^{\circ}03'12''E$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 7.92 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S75^{\circ}12'11''W$, partiendo de la Estación No. 4 se midió 8.53 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo $N12^{\circ}48'37''W$, donde se inició y como



el polígono. Resultando con un área total de Sesenta y Ocho punto Sesenta y uno Metros Cuadrados (68.61 M²). Dicha propiedad cuenta con un Valor de Escritura de Diez Mil Dólares (\$ 10,000.00). Por lo que el solicitante deberá pagar la cantidad de Veinticuatro Mil Quinientos Setenta y cinco Lempiras (Lps. 24,570.00) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 10% del Valor de Escritura más Lps-2,000.00 por cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaria Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 10.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de las Sras. Shana Laral Hernández Reeves con DNI No. 1102-1967-00052 y Roselinda Goff con DNI No. 0902-1967-00051, mayores de edad, solteras, amas de casa, hondureñas con domicilio en Guanaja, Departamento de Isla de la Bahía quien son dueñas de un lote de terreno ubicado en el sector de Mangrove Right, jurisdicción de este municipio que será desmembrado de un lote con Clave Catastral 1102-03-205-061. Que después de habersele practicado las inspecciones de ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia, las medidas y colindancias son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con calle Municipal, Al Sur: Colinda con Tadesa McCoy con acceso de por medio, Al Este: Colinda con Osley Moore y al Oeste: Colinda con Osley Moore. -



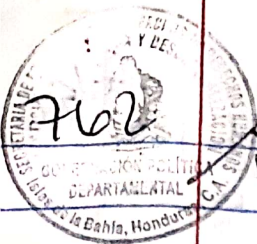
Constataando dicho terreno con la relación de Medidas Pat 59
legales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1
se midió 20.15 mts para llegar a la Estación No. 2 con
un Rumbo $N32^{\circ}30'08''E$, partiendo de la Estación No. 2 se
midió 42.67 mts para llegar a la Estación No. 3 con un
Rumbo $S60^{\circ}39'36''E$, partiendo de la Estación No. 4 se mi-
dió 67.66 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rum-
bo $N61^{\circ}37'51''W$, donde se inició y cerró el polígono. Re-
sultando con un área total de Un Mil Ochenta y Cuatro
punto Veinte Metros Cuadrados (1,084.20 M²). Dicha pro-
piedad cuenta con un Valor Catastral de Ciento sesenta
y Dos Mil Seiscientos Treinta tempiras exactos (Lps. 162,
630.00). Por lo que las solicitantes deberán pagar la can-
tidad de Treinta y Dos Mil Quinientos Veintiseis tempi-
ras exactos (Lps. 32,526.00) en la Tesorería Municipal
después de aprobada su solicitud cantidad que equivale
le al 20% del Valor Catastral más Lps. 1,000.00 por
cambio de propietario. La Municipalidad le otorga
facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretario
Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para
que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certifica-
ción de Título de Propiedad y la Certificación Catastral
respectivamente. 11.- Se presentó ante la Honorable Cor-
poración Municipal el expediente Solicitud de Cambio
de Propietario a favor de la Sra. Emelinda Caballero
Herrera del lote bajo el Código Catastral 1102-01-194
0090 y en vista del informe emitido por el departa-
mento de Catastro y revisado por la Asesora legal que
emitió su opinión, se procede a operar los cambios de
nombre de propietario previo a verificar si el peti-
ionario se encuentra al día en el pago de impuestos so-
bre bienes inmuebles de no estar al día procede al cal-
culo de los mismos para su pago y enterar la suma a
la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento
(1%) sobre el valor catastral o de transacción, es de-
cir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a

Lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor de Escritura que es Lps. 6,665,642.50 siendo el 1% Lps. 66,665.42. 12.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor del Sr. Van Ray Power y Jackson del lote bajo el Código Catastral 1102-03-206-002 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a unificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entrar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir Valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor de Escritura que es Lps. 123,050.00 siendo 1% Lps. 2,000.00. 13.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de propietario a favor del Sr. Kennedy Betancourt Gonzalez del lote que será desmembrado bajo el Código Catastral 1102-03-206-002 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a

verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no citar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal. el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción es decir Valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor de Escritura que es Lps. 123,000.00 siendo el 1% Lps. 2,000.00 14.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Lic. Maria Orfa Villanueva Directora del Centro Básico José Cecilio del Valle de la comunidad de Savannah Bight donde solicita muy cordialmente transporte para llevar a la niña Diputada que estará representando nuestro municipio en la cabecera departamental de Islas de la Bahía, cabe mencionar que la niña estará acompañada de un docente y su madre de familia quien es de escasos recursos económicos por lo que se solicita se le brinde boleto a ella también la escuela estará cubriendo los gastos de hospedaje y alimentación, por lo que solo pedimos apoyo con transporte. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron darle boleto a la madre e hija vía aérea Gvaraja- Roatan- Gvaraja ida y vuelta. y no habiéndose más que tratar se levanto la sesión a las doce del mediodía.

Spurgeon Miller
Alcalde Municipal





[Signature]

Kristen Sheray Borden
Vice Alcaldesa.

[Signature]
Trish Turner
2da Regidora.

[Signature]
Samantha Ebanks.
3da Regidora.

[Signature]
Alan Wood
4to Regidor.

[Signature]
Franklin Bush
5to Regidor

[Signature]
Neva Corrie Thomas
6ta Regidora.

[Signature]
Vittarie O'Brien
Secretaria Municipal

